

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 13898** *Resolución de 11 de diciembre de 2015, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se modifica la de 13 de noviembre de 2015, por la que se publica la convocatoria del concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.*

Advertida la necesidad de modificar la Resolución de 13 de noviembre de 2015, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica la convocatoria del concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, (publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 278, de 20 de noviembre de 2015), ante la adopción del Acuerdo 670/2015, de 1 de diciembre, del Consejo de Diputados, que modifica el Acuerdo 615/2015, de 3 de noviembre, que aprobó la convocatoria de concurso unitario 2015 para provisión de puestos vacantes en Álava, reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, (publicado en el «Boletín Oficial del Territorio Histórico» de Álava núm. 142, de 4 de diciembre de 2015).

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 256/2012, de 27 de enero, modificado por el Real Decreto 802/2014, de 19 de septiembre, ha resuelto modificar la Resolución de 13 de noviembre de 2015, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica la convocatoria del concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, (publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 278, de 20 de noviembre de 2015), en el sentido de excluir de la relación de puestos vacantes reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional en el Territorio Histórico de Álava, por los motivos expresados en el Acuerdo 670/2015, de 1 de diciembre, del Consejo de Diputados, el siguiente puesto:

Puesto/entidad local: Ayuntamiento de Lapuebla de Labarca (jubilación del titular 12/02/2016). Perfil lingüístico: 4. Preceptivo/mérito: Mérito.

Madrid, 11 de diciembre de 2015.–El Director General de la Función Pública, Javier Pérez Medina.